

Quarenta ⁺ maravedis.



SELLO CUARTO. QUARENTA
MARAVEDIS. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
CATORCE.

Por Comandte Gen.^l y Santa e Sanidad se dignen
eximir la multa impuesta mediante aque
el labrador es excusable por la miseria enq.
ha estado y esta la Poblacion a quien en todo
el presente año se ha estado apremiando
p.^a el pago de contribucion directa a pesar
de la angustia general.

En este Ayuntamiento se ha hecho presente por el
Sr. Alcalde Mayor do Dn. Juan de los Rios
Gen.^l del Reyno el primero de veinte y uno
del presente dirigido a Dho. Sr. Alcalde para que
en virtud del N.^o Decreto de veinte y cinco
de Junio y la art.^o 1.^o se le ponga a D.
Antonio Paredes sin la menor dilacion en
el ejercicio de sus atribuciones que le correspon
den como a individuo de Ayuntamiento y compe
tiran en el año de ochocientos ochos sin dar
lugar a otra Providencia: Asi mismo por
Dho. de veinte y siete de Julio veinte y ocho.
Por Comandte Gen.^l en que ante todas cosas
sea el Sr. D. Antonio Paredes en el
ejercicio de las atribuciones de Alcalde y